



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

**ORDENANZA N° 9391.-**

**VISTO:**

El Expediente N° SSP-12598-C-2001, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el referido expediente la Comisaría del Menor de Neuquén, solicita reserva de estacionamiento, sito en calle Mendoza N° 360.-

Que la reserva de estacionamiento solicitada justifica el otorgamiento de un módulo, en función de la seguridad para las personas detenidas trasladadas en los vehículos de esa Unidad.-

Que se ha dado cumplimiento con los requisitos dispuestos por la Ordenanza N° 7690.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 008/2002; emitido por la Comisión Interna de Servicios Públicos, fue anunciado en la Sesión Ordinaria N°02/02, del día 28 de febrero próximo pasado y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 03, celebrada por el Cuerpo el 07 de marzo del corriente año.-

Por ello y lo establecido por el Artículo 67°, inciso 1°), de la Carta Orgánica Municipal.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE  
ORDENANZA**

**ARTICULO 1°):** OTÓRGASE "Reserva de estacionamiento" a la Comisaría del ----- Menor Neuquén, consistente en un módulo de cinco metros a ubicarse en calle Mendoza 360.-

**ARTICULO 2°):** La reserva mencionada tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre ----- de 2.003, todos los días, las 24 horas.-

**ARTÍCULO 3°):** El Órgano Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda ----- demarcará horizontal y verticalmente el espacio aludido, incluyendo en los discos de señalamiento la siguiente leyenda "Reserva exclusivo vehículos traslado de detenidos", todos los días durante las 24hs.".-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN A LOS (07) DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS (Expediente N° SSP-12598-C-2001).-**

**ES COPIA:**

om.-

**FDO: BURGOS  
TRONCOSO**

Legajo N° 12598 C 2001  
M. C. ALFARO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



Ordenanza N° 9391 / 2002  
Primo de Marzo del 2002  
CARTA ORGANICA MUNICIPAL  
Expte N° SSP 12598 C 2001